



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
*Gerencia General Regional*

## Resolución Gerencial General Regional

Nº 320 -2015-GGR-GR PUNO

PUNO, ..... 20 JUL 2015

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 4835-2015-GGR sobre Cancelación del Proceso de Selección Adjudicación de Menor Cuantía N° 009-2015-CEP/FR PUNO;

### CONSIDERANDO:

Que, en fecha 22 de abril del 2015, se dispone la convocatoria del Proceso de Adjudicación de Menor Cuantía N° 009-2015-CEP/GR (Primera convocatoria), por la modalidad de procedimiento clásico, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del bien: Adquisición de cielo raso con plancha fibrocemento según especificaciones técnicas, por el valor referencial de S/. 15,750 nuevos soles;

Que, en fecha 24 de abril del 2015, luego de verificado, que ningún participante ha presentado propuestas en el proceso de selección, en aplicación del artículo 78° del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado, el Comité Especial Permanente ha declarado desierto;

Que, en fecha 30 de junio del 2015, el Presidente del Comité Especial Permanente de la entidad, mediante Informe N° 043-2015-GR PUNO/ORA-OASA-CEP, solicita la cancelación de proceso de selección AMC N° 009-2015-CEP/GR PUNO, cuyo pedido es concordante con el contenido del Informe N° 029-2015-GRP/GRI/RO/DPDLP de fecha 22 de mayo del 2015 del Residente de Obra del Proyecto: Mejoramiento del servicio educativo de la I.E.I. Ciudad de Jardín de la Urbanización ciudad Jardín, Distrito de Puno;

Que, en cualquier estado del proceso de selección, hasta antes del otorgamiento de la Buena Pro, la Entidad que lo convoca puede cancelarlo por razones de fuerza mayor o caso fortuito, o cuando persistiendo la necesidad, el presupuesto asignado tenga que destinarse a otros propósitos de emergencia declarados expresamente, bajo su exclusiva responsabilidad en virtud del artículo 34 de la LCE concordante con el artículo 79 del RLCE, por lo que procede la cancelación del referido proceso; y

Estando a la Opinión Legal N° 597-2015-GR-PUNO/ORAJ de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 357-2014-PR-GR PUNO;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- CANCELAR** el proceso de Adjudicación de Menor Cuantía N° 009-2015-CEP/GR-PUNO Adquisición de cielo raso con plancha de



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
*Gerencia General Regional*

## *Resolución Gerencial General Regional*

Nº 320 -2015-GGR-GR PUNO

20 JUL 2015

PUNO, .....

fibrocemento – según especificaciones técnicas para la Obra: Mejoramiento de Servicios Educativos de la I.E.I. Ciudad Jardín de la Urbanización Ciudad Jardín, Distrito Puno – Puno – Puno.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** el desglose del expediente, para ser entregado a la Oficina Regional de Abastecimientos Y Servicios Auxiliares, conjuntamente con la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**



**ERNESTO CALANCHO MAMANI**  
**GERENTE GENERAL REGIONAL**